

Fecha: 30 de Mayo 2019

Derecho de Agua

Extracto

EXTRACTO DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, PROVINCIA CAUTIN.

Se viene en Publicar nuevamente extracto, esta vez corregido, de don **JOSÉ ALADINO ARELLANO CABRERA**, RUN 5.797.577-9, solicita un derecho de aprovechamiento de agua consuntivo, por un caudal de 8,3 L/s, respecto ejercicio permanente y continuo, de todas las vertientes individualizadas, sobre las aguas corrientes y superficiales, de un estero sin nombre, localizado en la comuna de Cunco, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. Las aguas objeto de la presente solicitud se captarán en forma gravitacional desde un punto definido por las coordenadas según plano que se acompaña, para efectos o uso domésticos, como, Limpieza, como riego, abrevamiento de animales, entre otros. son: 1.- ESTE:752047, SUR: 5669728, por un caudal de 8,3 L/s. 2 : ESTE:751979, SUR: 5669762, por un caudal de 8,3 L/s. 3: ESTE:751616, SUR: 5668545, por un caudal de 8,3 L/s. 4.- ESTE:751649, SUR: 5668553, por un caudal de 8,3 L/s. 5: ESTE:751775, SUR: 5668868, por un caudal de 8,3 L/s. -6: ESTE:751543, SUR: 5668359, por un caudal de 8,3 L/s ESCALA: 1:10.000, DATUM WGS 1984, Antecedentes Geográfico Huso 18 Sur-Coordenadas UTM, Base Cartográfica, Cobertura digital Google Heart Pro, Cobertura digital Baul Forestal- CONAF. Este extracto fue publicado anteriormente con fecha 16 de abril del año 2018, el cual contenía el siguiente error, que es de exclusiva responsabilidad de tiempo21, DONDE DICE: 2 : ESTE:751979, SUR: 566962, por un caudal de 8,3 L/s. DEBIENDO DECIR: 2 : ESTE:751979, SUR: 5669762, por un caudal de 8,3 L/s. teniendo así corregido y publicado el extracto como corresponde, nuevamente haciéndonos cargo del error cometido.

